



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Universalización de la Salud"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 204-2020-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 02 de diciembre de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 1781, de fecha 30 de noviembre de 2020, conteniendo el Oficio Nº 205-2020-UNAMAD-R/OCII, de fecha 30 de noviembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 006-2020-UNAMAD-AU, de fecha 01 de junio de 2020, se encarga las funciones de Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Profesor Principal, Decano Titular de la Facultad de Ingeniería, hasta la elección de las próximas autoridades titulares;

Que, el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala que: "La UNAMAD goza de autonomía en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la ley Nº 30220 y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Oficio Nº 205-2020-UNAMAD-R/OCII, de fecha 30 de noviembre de 2020, la Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, remite al Rector (e), el Plan de Trabajo, denominado: "Ceremonia de Reconocimiento a la excelencia académica 2020-I", para su correspondiente aprobación, asimismo, señala que dicha ceremonia se desarrollará el día 07 de diciembre en el auditorio institucional, y que el presupuesto requerido es de S/ 386.00 (Trescientos Ochenta y Seis con 00/100 soles);

Que, el Plan de Trabajo, denominado: "Ceremonia de Reconocimiento a la excelencia académica 2020-I", tiene como objetivos: 1) Reconocer a los estudiantes de cada Carrera Profesional que ocuparon los tres primeros puestos en el Semestre Académico 2020-I, 2) Lograr la integración académica entre autoridades y estudiantes destacados mediante la ceremonia de reconocimiento;

Que, con Expediente Nº 1781, de fecha 30 de noviembre de 2020, el Rector de la UNAMAD, dispone que se emita la resolución rectoral respectiva;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, la Resolución de Asamblea Universitaria 006-2020-UNAMAD-AU, de fecha 01 de junio de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Plan de Trabajo, denominado "Ceremonia de Reconocimiento a la excelencia académica 2020-I", la misma que consta de dos (02) folios y en original forma parte anexa de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Universalización de la Salud"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 204-2020-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 02 de diciembre de 2020

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, ejecute el Plan aprobado en el Artículo 1°, realice la difusión respectiva, así como supervise su ejecución, tomando las acciones que corresponda.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, emita la Certificación Presupuestal correspondiente por el monto de S/ 386.00 (Trescientos Ochenta y Seis con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "**Ceremonia de Reconocimiento a la excelencia académica 2020-I**".

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, realice el giro del importe de S/ 386.00 (Trescientos Ochenta y Seis con 00/100 soles) por la modalidad de encargo interno a favor de la Lic. Gisela del Carmen Vargas Medina, para la ejecución de otras actividades justificadas en conformidad a la Directiva N° 002-2015-NAMAD-CI.R/OGPP-ORE denominado "Procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta de encargos internos al personal de la UNAMAD".

ARTÍCULO 5°: NOTIFÍQUESE, vía correo electrónico, la presente resolución a los interesados y oficinas para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C. c.:
R
VRA
VRI
OCI
OAL
OCII
DIGA
OPEP
Interesados
HHDL/R(e)
RYHP/SG
RBCH/EA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

“Año de la universalización de la salud”
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

PLAN DE TRABAJO

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA
2020-I

I. JUSTIFICACIÓN:

La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, es una institución donde se forman la mayor cantidad de profesionales de la Región, es un organismo comprometido con el desarrollo de nuestra sociedad formando profesionales de calidad con excelente rendimiento académico, quienes contribuirán en el desarrollo de la Región y el país.

La ceremonia de Reconocimiento a la Excelencia Académica, es una acción resaltante para la sociedad y la comunidad universitaria, reconocer a los estudiantes destacados que ocupan los primeros lugares en el tercio y quinto superior durante el semestre académico 2020-I resaltando su esfuerzo y dedicación al estudio, cumpliendo de esta manera con los objetivos de la universidad a través de la una educación de calidad.

II. OBJETIVOS:

- *Reconocer a los estudiantes de cada Carrera Profesional que ocuparon los tres primeros puestos en el semestre Académico 2020-I.*
- *Lograr la integración académica entre autoridades y estudiantes destacados mediante la ceremonia de reconocimiento.*

III. PRESUPUESTO:

Los recursos económicos serán financiados por la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios por el Vicerrectorado Académico cuyo monto asciende a la suma de S/. 386.00 soles (Trescientos ochenta y seis con 00/100 soles).

IV. CRONOGRAMA TENTATIVO:

Fecha: Lunes 07 de diciembre 2020.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Auditorio Institucional.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

"Año de la universalización de la salud"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

| DICIEMBRE | | ACTIVIDAD | PRESUPUESTO |
|------------------|--------------|---|--------------------|
| DÍA | FECHA | | |
| Lunes | 07/12 | Ceremonia de Reconocimiento a la Excelencia Académica 2020-I | S/. 386.00 |
| TOTAL | | | S/. 386.00 |

V. INSUMOS Y COSTOS:

| MATERIAL | CANTIDAD | TOTAL |
|----------------------------|-----------------|-------------------|
| IMPRESIONES DE DIPLOMAS | 50 | S/. 150.00 |
| REFRIGERIOS | 60 | S/. 150.00 |
| PILAS BATERIAS | 02 | S/. 36.00 |
| ARREGLO FLORAL | 02 | S/. 50.00 |
| TOTAL | | S/. 386.00 |

VI. PROGRAMA (TENTATIVO)

- Himno Nacional del Perú
- Himno a la Región Madre de Dios
- Palabras de Bienvenida.
Vicerrectora Académica (e) Dra. Luz Marina Almanza Huamán.
- Reconocimiento a los estudiantes de cada Carrera Profesional que ocuparon los tres primeros puestos en el ranking académico 2020-I.
- Discurso de Orden
Dr. Hugo Dueñas Linares Rector (e)
- Brindis de Honor

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

Lic. Hildegarde Manganil Torres
JEFE